



#### CONSULTAS Y ACLARACIONES No.4

LICITACIÓN ABREVIADA No.5/2023 "Ejecución de las tareas asociadas al cierre definitivo del vertedero a cielo abierto de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha"

**Pregunta:** En caso de consorcio, les consulto: en caso de intención de consorcio con una empresa NO constructora, ¿debe también esa empresa presentar un VECA? Entendemos que no sería necesario, ya que no aplica a las categorías que se detallan en el VECA (Arquitectura e Ingeniería). Por favor confirmar.

**Respuesta:** A los efectos de garantizar la igualdad de los oferentes, cada empresa integrante de un Consorcio debe presentar los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones, entre ellos el Certificado de inscripción de la empresa en el RNEOP del MTOP y en el TOCAF, para poder contratar con el Estado una obra pública.

Rocha, 8 de MAYO de 2023.-